



COUNCIL
OF EUROPE

CONSEIL
DE L'EUROPE



European Alliance
of Cities & Regions
for Roma Inclusion

FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN 2014 - 2020 Y ACTUACIONES INTEGRALES DE ELIMINACIÓN DEL CHABOLISMO

28 de Mayo de 2014

Calle Maudes 17, Madrid

Con la colaboración de:



SECRETARÍA DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
PARA LA FAMILIA Y LA INFANCIA



Con el apoyo de:



PROGRAMA

10:00	Acogida
10:30	Inauguración • Ilmo. Sr. D. Javier Ramírez, Director Gerente del IRIS. Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda de la Comunidad de Madrid y promotor de la Alianza. • Sr. D. Isidro Rodríguez, Director de la Fundación Secretariado Gitano. • Sra. Dña. M^a Dolores Ruiz, Subdirectora General de Programas Sociales. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. • Ilmo. Sr. D. Francisco Pomares, Teniente de Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Ordenación del Territorio y Vivienda del Ayuntamiento de Málaga y promotor de la Alianza. • Sr. D. Manuel Lezertua, Director del Congreso de Autoridades Locales y Regionales. Consejo De Europa. • Excmo. Sr. D. Pablo Cavero, Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda de la Comunidad de Madrid.
11:30	Café
12:00	La programación de los FEI 2014 - 2020: posibilidades de actuación en actuaciones de realojo y eliminación del chabolismo • Sra. Dña. Rosa Cobo, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. • Sra. Dña. Victoria Berrocal, Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE). Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
13:30	La experiencia del IRIS en acciones integrales de realojo con la población gitana • Sra. Dña. María José Alonso, Coordinadora Departamento Social del IRIS.
14:00	Comida
15:00	Pasos prácticos de los municipios y comunidades autónomas para incorporar actuaciones de realojo en los FEI • Sr. D. Sixto Molina, Jefe del Equipo de apoyo del Representante Especial de la Secretaria General para Asuntos Gitanos. Consejo de Europa. • Sr. D. José Manuel Fresno, Consultor para la Comisión Europea y el Consejo de Europa y Director de Fresno <i>The Right Link</i>.

	Tras las presentaciones se abrirá un turno de comentarios y propuestas por parte de municipios y comunidades autónomas.
16:30	Clausura de la Jornada • Ilmo. Sr. D. Javier Ramírez, Director Gerente del IRIS. Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda de la Comunidad de Madrid y promotor de la Alianza. • Sr. D. Manuel Lezertua, Director del Congreso de Autoridades Locales y Regionales. Consejo De Europa. • Ilmo. Sr. D. Borja Carabante, Viceconsejero de Transportes Infraestructuras y Vivienda de la Comunidad de Madrid.
17:00	Fin de la Jornada

CONTEXTO Y OBJETIVO

España recibirá de la Unión Europea desde el año 2014 al año 2020 cerca de 37.000 millones de Euros en Fondos Estructurales y de Inversión. Actualmente las Comunidades Autónomas están elaborando sus respectivos Programas Operativos (FEDER y FSE), en los que concretarán las prioridades de inversión y actuaciones para los próximos siete años. Por primera vez, existe la posibilidad de que esos fondos se dediquen a operaciones de erradicación del chabolismo y asentamientos segregados cuando el objetivo final es la integración de las familias que viven en esos núcleos y las actuaciones de realojo son complementadas con acciones de acompañamiento y seguimiento.

En este contexto, el Consejo de Europa, en su esfuerzo por apoyar a las ciudades y las regiones para lograr un mejor uso de los recursos económicos existente y al acceso a los fondos europeos, organiza esta jornada al objeto de presentar las oportunidades que ofrecen los Fondos Estructurales y de Inversión en el período 2014-2020 para llevar a cabo operaciones integrales de realojo y erradicación del chabolismo, así como para la eliminación de asentamientos segregados, especialmente en áreas en donde habita población gitana.

La reunión se celebra en el marco de la **Alianza de Ciudades y Regiones para la Inclusión de los Gitanos**, dependiente del Consejo de Europa (Congreso de los Poderes Regionales y Locales) en colaboración con el Equipo de Apoyo del Representante Especial del Secretario General del Consejo de Europa para asuntos Gitanos; en la Alianza participa un grupo representativo de regiones y ciudades europeas, entre ellas algunas españolas como La Comunidad de Madrid (IRIS) y las ciudades de Málaga, Barcelona y Valencia.

La jornada cuenta con la colaboración del Instituto de Realojo e Integración Social (IRIS) de la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Servicios para la Familia y a Infancia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Fundación

Secretariado Gitano. La organización técnica de la reunión corre a cargo de la empresa fresno *the right Link*.

PARTICIPANTES

A la reunión se ha invitado a un grupo de ciudades españolas mayores de 100.000 habitantes en las que aún existe población gitana viviendo en chabolas y asentamientos segregados. Así mismo se ha invitado a los departamentos responsables de vivienda y de las políticas públicas dirigidas a población gitana de las respectivas comunidades autónomas. Asisten a la reunión en torno a sesenta personas, muchas de ellas con responsabilidades políticas.

INFORMACIÓN DE APOYO

1. Población gitana, vivienda y chabolismo: los retos en España

Estudios recientes comparados con estudios más antiguos revelan una mejora significativa de las condiciones residenciales de la población gitana en las últimas décadas.¹ Muchas familias gitanas han tenido acceso a pisos en barrios de ciudades en los que conviven con el resto de la población. El acceso a la vivienda se ha producido tanto por la vía de vivienda pública como por la privada, normalmente en barrios normalizados pero de perfil socio-económico bajo.

De acuerdo con el último de los estudios realizados,² que analizó, en 2007, las condiciones de vivienda de más de 90.000 hogares gitanos, el 88,1% de las personas gitanas reside en una vivienda normalizada, y solamente el 3,9% reside en un entorno chabolista, si bien otro 7,8% habita en viviendas muy deterioradas o consideradas infraviviendas.

Estos resultados suponen un rotundo avance con respecto a la situación que reflejaba el anterior estudio realizado en 1991, cuando el 10% de las viviendas gitanas eran chabolas, y el 21,4% infraviviendas. Asimismo, los equipamientos básicos de las viviendas también han mejorado considerablemente. No obstante, además de la necesidad de erradicar por completo el chabolismo, persisten otros problemas entre los que destacan el alto grado de ocupación de las viviendas, precariedad de equipamientos y deterioro de las infraestructuras, tanto de las propias viviendas como de los entornos urbanos.

En 2012, el Consejo de Ministros aprobó la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020 que incide en las cuatro áreas clave para la inclusión social: educación, empleo, vivienda y salud. En cada una de

¹ Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2012, *Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020*

² Fundación Secretariado Gitano, 2008, *Mapa sobre Vivienda y Comunidad Gitana en España 2007*, Ministerio de Vivienda/Fundación Secretariado Gitano

ellas marca unos objetivos cuantitativos a alcanzar en el año 2020, que se concretan en porcentajes de población, así como unas metas intermedias para 2015. Estos objetivos van en la línea de los pasos dados en las últimas décadas y pretenden entre otros reducir el porcentaje chabolas en las que habitan familias gitanas hasta conseguir prácticamente su extinción en 2020.

En el ámbito de la vivienda, esta estrategia establece los siguientes objetivos:

Objetivos generales y específicos	Datos población total	Referencias previas población gitana	Datos más recientes población gitana	Objetivo 2015	Objetivo 2020
OBJETIVO 1. Erradicación del chabolismo y la Infravivienda.					
Objetivo Específico 1.1 <i>Reducir el porcentaje de chabolismo entre los hogares de personas gitanas.</i>		10% (1991, PASS)	3,9% (2007, FSG)	2%	0,5%
Objetivo Específico 1.2 <i>Reducir el porcentaje de hogares de personas gitanas considerados como infraviviendas.</i>		21,4% (1991, PASS)	7,8% (2007, FSG)	6%	3%
OBJETIVO 2. Mejora de la calidad del alojamiento de la población gitana.					
Objetivo Específico 2.1 <i>Reducir el porcentaje de hogares de personas gitanas con carencia de algún equipamiento básico.</i>	< 1%	En 1978 tenían agua corriente (66%), agua caliente (15%), inodoro (50%), ducha (25%), instalación eléctrica (86%)	8,5% (2007, CIS)	4,2%	2,1%
Objetivo 2.2. <i>Reducir el porcentaje de hogares de personas gitanas con problemas de humedades.</i>	17,3 % (2006, ECV)		45,7% (2007, CIS)	40%	35%
Objetivo Específico 2.3 <i>Reducir el porcentaje de hogares de personas gitanas en entornos con carencias de equipamiento urbano.</i>		En 1991 contaban con alumbrado eléctrico (92%), recogida de basuras (95%), transporte público (77%), vías asfaltadas (84%). (1991, PASS)	19,5% (2007, CIS)	15%	10%

Objetivo Específico 2.4 Reducir el porcentaje de hogares de personas gitanas que presentan hacinamiento.	0,6% (2006, ECV)		29,4% (2007, CIS)	25%	20%
FUENTES: FSG (2008): <i>Mapa sobre vivienda y comunidad gitana en España, 2007</i> . Madrid. Ministerio de Vivienda; Fundación Secretariado Gitano. Laparra, M. (coord.) (2011): <i>Diagnóstico social de la comunidad gitana en España; Un análisis contrastado de la Encuesta del CIS a Hogares de Población Gitana 2007</i> . Madrid, Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. VV.AA. (1990): <i>Los Gitanos Españoles, 1978</i> . Madrid, Instituto de Sociología Aplicada y Asociación Secretariado General Gitano. Grupo Pass (1991): <i>Mapa de la Vivienda Gitana en España</i> . Madrid, Asociación Secretariado General Gitano.					

2. El marco político

En el plano europeo, las políticas de inclusión social de la población gitana han adquirido relevancia en la agenda política, especialmente a partir de 2010 con la aprobación de la Comunicación de la Comisión Europea [La integración social y económica del pueblo romaní](#) y [Un marco europeo de estrategias nacionales de inclusión de los gitanos hasta 2020](#) (2011). A partir de esta última comunicación, todos los Estados miembros presentaron sus estrategias nacionales de integración de la población gitana, o conjunto de medidas nacionales dirigidas a promover la inclusión social de la población gitana.

A mediados de 2013, la Comisión Europea presentó un [informe de progresos en la aplicación de las estrategias nacionales para la inclusión de los gitanos](#). Fruto de este informe, a finales de 2013, el Consejo aprobó la [Recomendación relativa a la adopción de medidas eficaces de integración de los gitanos en los Estados miembros](#) en la que se recomienda a los Estados contar con políticas más eficaces que cuenten con una financiación adecuada, especialmente en los siguientes ámbitos: educación, empleo, asistencia sanitaria y vivienda. Además, esta recomendación establece una serie de prioridades transversales que en las los Estados deberían de avanzar: lucha contra la discriminación, protección de la infancia y de las mujeres gitanas, reducción de la pobreza mediante la inversión social y el empoderamiento.

En España, como se ha indicado previamente, en 2012, el Consejo de Ministros aprobó la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020 que incluye un apartado específico sobre vivienda.

El Plan Operativo 2014-2016 de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020, aprobado recientemente, que desarrolla la Estrategia para los años 2014, 2015 y 2016, en el ámbito de la vivienda destacan como líneas de actuación:

- Promoción de la calificación de “áreas de renovación para la erradicación de la infravivienda y el chabolismo” para los asentamientos chabolistas y de infravivienda identificados en los estudios.

- Impulso de programas de intervención integral, en el proceso de realojamiento, que favorezcan la formación para el uso y mantenimiento de la vivienda, la implicación de las personas afectadas en todas las fases del proceso, la ocupación laboral y el uso de los servicios comunitarios y educativos.
- Impulso del uso de los Fondos Estructurales.
- Búsqueda de soluciones dignas a las personas y familias que son desalojadas, desahuciadas o tienen que dejar sus viviendas por ser declaradas en ruinas.
- Apoyo al acceso de los jóvenes a vivienda en alquiler y vivienda social protegida, especialmente a aquellos responsables de unidades familiares, así como a personas gitanas procedentes de infraviviendas y chabolismo.
- Impulso de las ayudas de rehabilitación de viviendas, de los programas de intermediación para el acceso a vivienda y de la cesión de vivienda privada para su gestión pública.
- Ajuste de los costes de alquiler de vivienda pública según las situaciones de necesidad.
- Impulso de medidas informativas, especialmente dirigidas a la población gitana, sobre las actuaciones promovidas por los planes de vivienda.
- Búsqueda de fórmulas adaptadas a la población gitana cuando se requiere la acreditación de ingresos mínimos dispuestos por cada comunidad autónoma, a fin de que puedan acceder a una vivienda en condiciones de equidad con el resto de la población.

En concreto, para 2014 están previstas las siguientes acciones:

- Actuaciones de información y promoción a las distintas administraciones competentes en materia de vivienda para la mejora de las condiciones de las viviendas de la población gitana a través del Programa para el Fomento de la Rehabilitación Edificatoria.
- Programación en 2014 de actuaciones complementarias entre el FEDER y el FSE para desarrollar acciones integradas de erradicación del chabolismo (Proyectos tipo URBAN).
- En el procedimiento de adjudicación de vivienda por especial necesidad contemplar como situaciones de especial necesidad la de lanzamiento inminente de la vivienda como consecuencia de un desahucio judicial no imputable al interesado, así como residir en infraviviendas o construcciones provisionales, teniendo en cuenta el número de miembros que conforman la unidad familiar.
- Promover la reducción del precio de la renta de las viviendas administradas por los organismos públicos de vivienda, estableciendo la posibilidad de que se reduzca el importe de la renta mensual a abonar en concepto de arrendamiento, atendiendo al nivel de ingresos de la unidad familiar y al número de miembros que la componen.
- Impulso de programas de intervención integral, en procesos de realojamiento, que favorezcan la formación para el uso y mantenimiento de la vivienda, la implicación de las personas afectadas en todas las fases del proceso, la ocupación laboral y el uso de los servicios comunitarios y educativos.

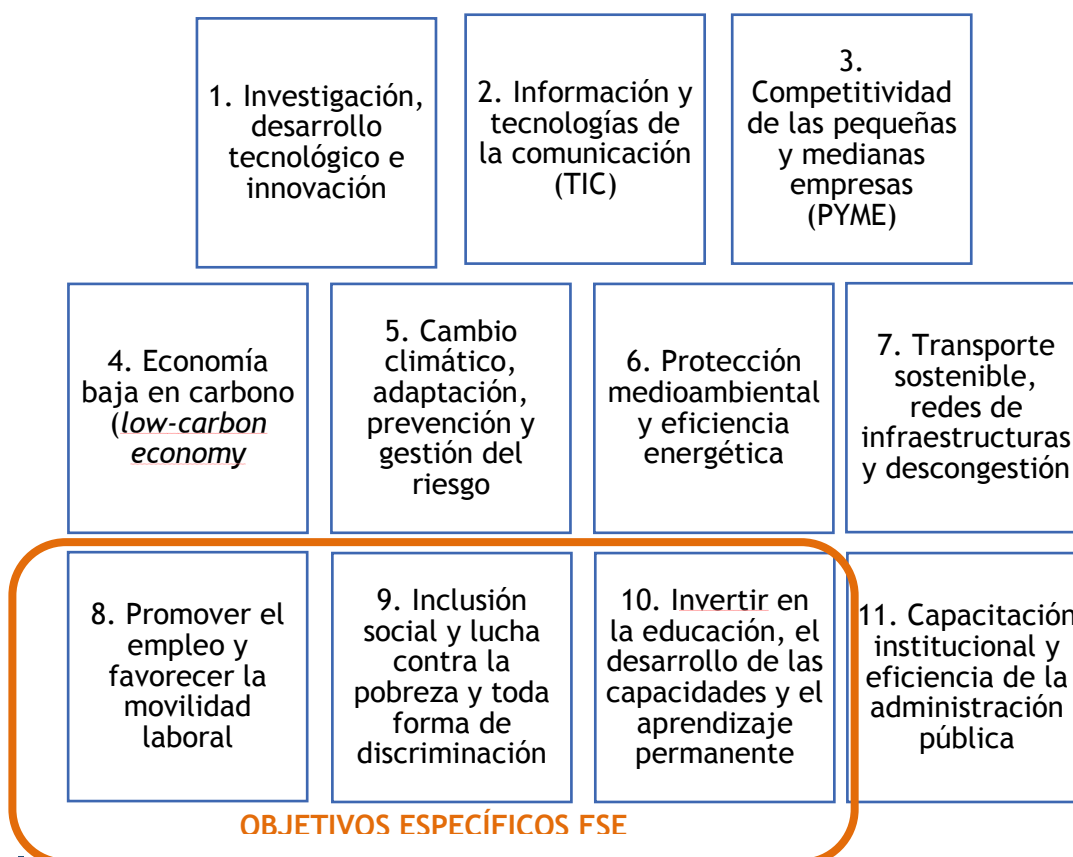
- Impulso de un grupo de trabajo para hacer una aproximación al impacto de la crisis económica (en especial desahucios) en la situación de vivienda de la población gitana (Se valorará la posterior realización de un estudio).
- Promover la identificación de buenas prácticas en materia de vivienda y población gitana.
- Impulso de la elaboración de un documento técnico sobre medidas, estrategias, procesos, metodologías y proyectos más eficientes para resolver las situaciones de infravivienda y la promoción del acceso a la vivienda para la población gitana.

3. Población gitana y vivienda en los Fondos Estructurales y de Inversión 2014-2020

3.1. La situación de la programación en España

El 22 de abril de 2014, España presentó su propuesta de [Acuerdo de Asociación](#), tras un periodo de consulta a las partes interesadas (administraciones públicas, agentes sociales y ONG). Este Acuerdo contiene un documento principal y 27 anexos que expone la estrategia, los objetivos temáticos y prioridades de inversión de España. Actualmente el Acuerdo está siendo negociado con la Comisión Europea para su aprobación definitiva prevista en el plazo de tres meses.

El Acuerdo de Asociación de España prevé incidir en los 11 objetivos temáticos establecidos por la UE en los reglamentos:



Cada uno de estos objetivos temáticos a excepción del objetivo 11 cuenta con un anexo específico en el que se incluye un diagnóstico (análisis cuantitativo y específico), un análisis DAFO y una tabla en las que se incluyen las propuestas de acción de acuerdo a las prioridades de inversión y objetivos específicos establecidos para cada uno de los objetivos temáticos.

El paso siguiente en la programación es elaborar los Programas Operativos, que son los documentos que concretan la programación para cada uno de los fondos (FEDER, FEADER y FSE) tanto en el plano nacional como en el plano autonómico (ver anexo "[capítulo 11](#)" para una distribución presupuestaria de cada fondo a nivel nacional y autonómico). Está previsto que España presente a la Comisión Europea los Programas Operativos el 22 de julio de 2014.

FEDER: 22 Programas Operativos	FSE: 23 Programas Operativos	FEADER: 20 Programas Operativos
•17 autonómicos •2 de ciudades autónomas •3 nacionales: •Crecimiento Inteligente •Crecimiento Sostenible •Iniciativa PYME	•17 autonómicos •2 de ciudades autónomas •4 nacionales: •Empleo, Formación, y Educación •Empleo Juvenil •Fomento de la inclusión social y de la economía social •Asistencia Técnica	•17 autonómicos •2 de ciudades autónomas •1 Programa Nacional

Además, también se aprobará dos Programa Operativos adicionales:

- Fondo de Ayuda a los más necesitados
- Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca

El presupuesto previsto para los Programas Operativos FEDER se indica en la tabla a continuación:

Programa	Fondo EIE	TOTAL
PO de Andalucía	FEDER	2.908.321.617
PO de Aragón	FEDER	119.947.338
PO del Principado de Asturias	FEDER	253.544.256
PO de Illes Balears	FEDER	134.938.629
PO de Canarias	FEDER	995.746.247
PO de Cantabria	FEDER	52.657.054
PO de Castilla-La Mancha	FEDER	543.649.953
PO de Castilla y León	FEDER	314.403.219
PO de Cataluña	FEDER	808.433.501
PO de la Ciudad de Ceuta	FEDER	18.669.628
PO de la Comunidad Valenciana	FEDER	608.024.839
PO de Extremadura	FEDER	679.333.821
PO de Galicia	FEDER	883.369.307
PO de Madrid	FEDER	249.844.456
PO de la Ciudad de Melilla	FEDER	24.071.116
PO de la Región de Murcia	FEDER	296.405.883
PO de Navarra	FEDER	46.373.208
PO del País Vasco	FEDER	176.449.979
PO de La Rioja	FEDER	33.806.516
PO de Crecimiento Inteligente	FEDER	3.936.145.583
PO de Crecimiento Sostenible	FEDER	5.530.732.163
PO Iniciativa PYME	FEDER	800.036.600
TOTAL	FEDER	19.414.904.916

En estos momentos los departamentos responsables de los fondos comunitarios en las comunidades autónomas (normalmente situados en las consejerías de Presidencia o de Hacienda) están elaborando los Programas Operativos, normalmente en consulta con el resto de departamentos concernidos, así como con otros actores sociales. El artículo 96 del Reglamento Común establece los requisitos que debe tener un Programa Operativo.

Mensajes clave

- En estos momentos se está concretando la planificación de los FEI en España a partir del Acuerdo de Asociación que fue presentado a la Comisión Europea el 22 de abril. Esto supone presentar todos los Programas Operativos el 22 de julio.
- Las CCAA van a gestionar directamente una buena parte de los FEI; en el caso del FEDER más de la mitad de los recursos y en el caso del FSE en torno al 45% del presupuesto.
- Las CCAA están planificando sus respectivos Programas Operativos y es el momento de plantear las acciones que se van a realizar, de acuerdo los objetivos y prioridades de inversión recogidos en el Acuerdo de Asociación. (ver apartados 4.1 y 4.2 de este documento)

3.2. La elegibilidad de las actuaciones de realojo y erradicación del chabolismo

Las actuaciones de realojo y erradicación del chabolismo en los Reglamentos

Según el Reglamento FEDER, *los servicios de proximidad deben incluir todo tipo de servicios a domicilio, servicios familiares, de vivienda y otros servicios de proximidad que defiendan el derecho de todas las personas a vivir en comunidad con igualdad de oportunidades y que pretendan evitar el aislamiento o la separación de la comunidad.*

Entre las acciones prioritarias establecidas en el artículo 5 se encuentra *la prestación de apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas* (Prioridad de Inversión 9 "promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación").

Además, hay que tener en cuenta que el Reglamento Común prevé el apoyo conjunto de los Fondos en el artículo 98 bajo determinadas formas:

1. *Los Fondos podrán proporcionar conjuntamente ayuda a programas operativos conforme al objetivo de inversión en crecimiento y empleo.*
2. *El FEDER y el FSE podrán financiar, de forma complementaria y, como máximo, hasta un 10% de la financiación de la Unión para cada eje prioritario de un programa operativo, parte de una operación cuyos costes sean subvencionables por el otro Fondo según las normas de elegibilidad que se le apliquen, a condición de que esos costes sean necesarios para que la operación se ejecute satisfactoriamente y estén directamente relacionados con ella.*

De acuerdo al Anexo I "Marco Estratégico Común" del Reglamento Común, los Estados y autoridades de gestión deben *aprovechar al máximo las posibilidades de garantizar una ejecución coordinada e integrada* de los fondos estructurales y de inversión 2014-2020. Para ello, el reglamento indica que los Estados miembros y las autoridades de gestión responsables de la ejecución de los Fondos velarán por que se lleven a cabo las acciones siguientes, entre otras:

"a) identificar los ámbitos de intervención en los que sea posible combinar los FEI de manera complementaria para alcanzar los objetivos temáticos contemplados en el presente Reglamento;

f) establecer mecanismos para coordinar las actividades de cooperación financiadas por el FEDER y el FSE con inversiones apoyadas por los programas al amparo del objetivo de inversión en crecimiento y empleo;"

El Reglamento Común indica además que *a fin de incrementar el impacto y la eficacia en un enfoque integrado coherente temáticamente, un eje prioritario podrá combinar una o varias prioridades complementarias de inversión del FEDER, el Fondo de Cohesión y el FSE dentro de un objetivo temático y, en casos debidamente justificados, combinar una o varias prioridades complementarias de inversión de objetivos temáticos diferentes con el fin de lograr su máxima contribución a ese eje prioritario.*

La experiencia demuestra que para conseguir que muchas de las medidas y actuaciones relacionadas con la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza tengan un impacto, es necesario adoptar un enfoque integral y así lo reconoce el Reglamento Común.

Este enfoque es especialmente importante en las acciones de realojo dirigidas a erradicar el chabolismo en España: las inversiones físicas orientadas a mejorar las condiciones de vida y los entornos en los que viven las personas requiere ser complementados con inversiones sociales de intervención comunitaria y de apoyo social. Se trata en definitiva de construir espacios adecuados para que las personas más vulnerables tengan mayores oportunidades para promocionarse.

En proyectos en los que se combinan inversiones físicas con inversiones orientadas a fomentar el empleo, la educación y la inclusión social, hay distintas categorías de gasto y esto requiere por tanto una actuación conjunta de distintos fondos, de acuerdo a la naturaleza de las actuaciones que se van a desarrollar; es decir, se requiere la actuación conjunta de fondos FSE-FEDER.

Esta modalidad va por tanto en línea con el principio de concentración, sinergia y complementariedad de los FEI: concentrar los fondos en objetivos o territorios acotados para rentabilizar y maximizar los impactos, reducir gastos, evitar duplicidades o acciones en paralelo.

Esta opción de financiación conjunta de operaciones permite realizar operaciones FSE subvencionables por FEDER, una modalidad que es especialmente útil para operaciones de realojo.

Las actuaciones de realojo y erradicación del chabolismo en el Acuerdo de Asociación

La propuesta de Acuerdo de Asociación del gobierno español prevé que puedan desarrollarse actuaciones de realojo y erradicación del chabolismo entre las actuaciones prioritarias del Objetivo Temático 9 con el apoyo del FEDER y del FSE,

en la prioridad de inversión 2 “La integración socioeconómica de comunidades marginadas tales como la de la población romaní”:

- Objetivo Específico.9.2.1. Mejorar la integración de comunidades marginadas como la de la población romaní mediante acciones integrales y coordinadas entre los agentes públicos y de iniciativa social pertinentes, que faciliten el acceso al mercado laboral de forma igualitaria y fomenten el espíritu empresarial y el emprendimiento así como la utilización de las TIC, para una obtener una inclusión reforzada.
- Objetivo Específico.9.2.2 Mejora del acceso a servicios de atención sanitaria, servicios sociales y servicios de formación, orientación y asesoramiento, facilitando la eliminación de la segregación y de los estereotipos:
 - Medidas dirigidas a la regeneración física y económica de las comunidades rurales y urbanas más deprimidas con población gitana que reduzcan la concentración espacial de la pobreza, tales como medidas integrales de erradicación del chabolismo y otros focos degradados de infravivienda.
 - Elaboración de planes integrados que combinen actuaciones de acceso a viviendas sociales con intervenciones en educación, salud, instalaciones deportivas para residentes y servicios de empleo.

Mensajes clave

- Las acciones de realojo orientadas a erradicar el chabolismo en España son operaciones elegibles bajo los nuevos reglamentos de los FEI 2014-2020, lo que supone una oportunidad para reforzar dichas medidas y acciones en los Programas Operativos regionales.
- Este tipo de operaciones tienen cabida en el objetivo temático 9 del FEDER "promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación"
- En este periodo, el Reglamento Común especifica que los fondos deberán gestionarse con un enfoque integrado. De hecho, el artículo 98 establece que *el FEDER y el FSE podrán financiar, de forma complementaria y, como máximo, hasta un 10% de la financiación de la Unión para cada eje prioritario de un programa operativo, parte de una operación cuyos costes sean subvencionables por el otro Fondo*. Esto quiere decir que en un Programa Operativo FEDER, será elegible prever un 10% de la financiación para acciones de apoyo social y comunitario (elegibles bajo el FSE) dirigidas a complementar las acciones de realojo.
- El Acuerdo de Asociación prevé entre sus actuaciones prioritarias las acciones de realojo y erradicación del chabolismo (Objetivo temático 9, prioridad de inversión 2)

3.3. La participación de los departamentos sectoriales de las comunidades autónomas y de los municipios en la Programación

Según el principio horizontal "asociación y gobernanza multinivel" previsto en el artículo 5 del [Reglamento Común](#) de los Fondos Estructurales y de Inversión 2014-2020, los Estados miembros deberán llevar a cabo una acción coordinada basada en

una cooperación institucional y operativa tanto en la planificación como en la implementación de los fondos, contando con los actores clave en todo el proceso:

- **Autoridades regionales, locales y urbanas y otras autoridades públicas competentes.**
- Interlocutores económicos y sociales.
- Organismos que representen a la sociedad civil, incluidos los interlocutores medioambientales, las organizaciones no gubernamentales y los organismos encargados de promover la igualdad y la no discriminación.

Al objeto de concretar el alcance de este principio, la Comisión Europea adoptó el "[Código de conducta de partenariado](#)" (aprobado el 7 de enero de 2014), que describe las condiciones para la implicación de los actores clave en la planificación e implementación de los acuerdos de asociación y programas operativos de los FEI 2014-2020.

La aprobación del Código de Conducta ha traído como consecuencia que el Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas se haya dirigido a todas las comunidades autónomas para solicitarles que expliquen cómo van a aplicar dicho Código, cómo se va a gestionar la gobernanza de los programas y cuál es la participación de los distintos actores en el diseño/planificación, seguimiento, implementación y evaluación de los PO regionales.

Las CCAA, en consecuencia, están en estos momentos identificando los interlocutores, si no lo han hecho previamente, al objeto de implicarles activamente en los programas, y haciendo las correspondientes consultas.

Mensajes clave

- En el nuevo período de programación es obligatorio que todas las administraciones que son responsables de Programas Operativos apliquen el Código de Conducta, que exige que las CCAA consulten y den participación a las autoridades públicas competentes no solo en el diseño, sino en todo el ciclo de desarrollo de sus respectivos PO.
- Las CCAA han recibido una instrucción explícita para que expliquen cómo están aplicando el Código de Conducta. En consecuencia, muchas CCAA están decidiendo en este momento cuáles son los departamentos a quienes hay que consultar e implicar como socios en sus respectivos programas.
- En los próximos meses, habrá una oportunidad para los departamentos autonómicos con competencias en materia de vivienda e inclusión social de la población gitana y otros grupos vulnerables para que busquen esa interlocución y participación en el proceso de planificación al objeto de proponer que el Programa Operativo FEDER de las comunidades autónomas incluyan entre sus objetivos específicos una acción orientada a erradicar el chabolismo.

3.4. Pasos a dar por parte de las comunidades autónomas y de los municipios

Los departamentos autonómicos y municipales con competencias en materia de vivienda e inclusión social de la población gitana y otros grupos vulnerables podrían dar los pasos siguientes:

1. Entrar en contacto con el departamento responsable de la programación del FEDER en la comunidad autónoma para participar en el proceso de diseño y planificación de los fondos.
2. Proponer al departamento responsable de la programación del FEDER en la comunidad autónoma que incluya entre las acciones prioritarias del FEDER, acciones de realojo dirigidas a erradicar el chabolismo.